



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1566 Febrero 27 de 2017

"Por medio de la cual se convoca a participar en la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite y Ascenso"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite y Ascenso**, a realizarse en la ciudad de Santiago de Cali, **del 17 al 20 de Marzo de 2017**.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de **la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite y Ascenso**, estará a cargo de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera.

Celular: (2) 5575833 – 5146171 – 312 720 95 49 – 311 7017522 – 315 4371535

E-mail: livas-123@hotmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sra. Lady Mosquera Montero, Presidente LIVAS

2.2 Coordinador: Sr. Julio César Bermúdez y Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático

2.3 Juez Árbitro Federado: Fedecas nombrará al juez árbitro en el congreso informativo

2.4 Delegado FEDECAS: Sr. Walter Roldan Reyes Miembro del Órgano de Administración FEDECAS



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1566 Febrero 27 de 2017

- 2.5 Dirección Médica:** Dra. Margarita Álvarez
- 2.6 Responsable de la Organización:** Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas y Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático.
- 2.7 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y los delegados de los equipos participantes.
- 2.8 Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de FEDECAS. Las Ligas deberán enviar el listado de los jueces federados con el comprobante de pago correspondiente al seguro **antes del 03 de marzo de 2017** al correo electrónico livas-123@hotmail.com con copia a juezaletas@gmail.com fedecas.colombia@gmail.com. Los Jueces de otras sedes asumirán sus costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3 ESCENARIO:

Las Competencias de **la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Élite y Ascenso** se desarrollarán en las Piscinas Alberto Galindo Herrera.

4 INSCRIPCIONES:

1	Fecha Limite pago fichas FEDECAS	03 de Marzo
2	Fecha Limite pago inscripciones	08 de Marzo
3	Fecha Inscripciones	04 al 08 de Marzo

Se habilitará la inscripción del Club cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1566 Febrero 27 de 2017

4.2. VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1550 de Enero 14 de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada equipo	\$ 521.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 91.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 13.000,00

5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** en la **cuenta corriente BANCO DAVIVIENDA No. 010 469 99 82 06** Se debe enviar copia de la consignación al E-mail livas-123@hotmail.com , especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el 08 de marzo hasta las 18:00 horas.**

5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas (se adjunta formato), **hasta el 03 de marzo hasta las 17:00 horas.**

5.3 Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero, salvos de casos de mayor fuerza (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS y fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"

Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9

Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1566 Febrero 27 de 2017

6 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

6.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby Subacuático, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **14 de marzo de 2017** a las 18:00 horas.

6.2 Congreso Informativo: Se realizará el **Viernes 17 de Marzo del 2017** en las Piscinas Alberto Galindo Herrera, a las 18:00 horas., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.

6.3 Reunión de jueces: Se realizará el **Viernes 17 de Marzo del 2017** en las Piscinas Alberto Galindo Herrera, a las 20:00 horas, a la cual se deben presentar debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

7. REGLAMENTACIÓN:

7.1 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1565 del 27 de febrero de 2017, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Original firmado por:

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario